

XI CERTAMEN DE CINE AFICIONADO

BASES



CASINO DE VILLAGARCIA



PROYECCIONES: AUDITORIO C.A.V.

OCTUBRE 1983



SALUDA

Con la renovada esperanza de alcanzar un éxito más, os ofrecemos las BASES del «XI CERTAMEN DE CINE AFICIONADO», Casino de Villagarcía de Arosa.

Esperanza e ilusión que se basa más en vuestro concurso que en el esfuerzo o la entrega de los organizadores porque, en definitiva, vosotros, con vuestra concurrencia, sois siempre los verdaderos artífices de los éxitos hasta aquí alcanzados.

Por ello, os llamamos a concurrir a esta nueva Edición, en la seguridad de que contaremos con vuestra presencia, indispensable para alcanzar las cotas que nos proponemos.

Bienvenidos pues, con el ruego de que, con vuestras críticas y sugerencias, nos ayudéis a acrecentar el prestigio de nuestro —y vuestro— «CERTAMEN DE CINE AFICIONADO».

El Comité Organizador
1983

BASES DEL XI CERTAMEN DE CINE AFICIONADO «CASINO DE VILLAGARCIA»

CONVOCA

Casino de Villagarcía

COLABORAN

Xunta de Galicia.

Excma. Diputación Provincial.

Ministerio de Cultura.

Caja de Ahorros Municipal de Vigo.

Excmo. Ayuntamiento de Villagarcía

Agrupación Fotográfica Gallega de Vigo.

Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Villagarcía.

PARTICIPACION

Podrán participar todas las personas o grupos, cuyos filmes no sean de carácter comercial o publicitario.

Cada persona podrá presentar cuantas películas desee.

FORMATO

Películas rodadas en Super 8, con sonorización magnética, no admitiéndose aquellas que precisen de sistemas auxiliares de reproducción.

METRAJE

Metraje máximo: 45 minutos.

INSCRIPCION

La inscripción será gratuita y se realizará al envío o entrega de cada película, rellenando el correspondiente boletín de inscripción, que podrá solicitarse en el departamento de cine del Casino de Villagarcía, C/ Rúa Castela, 7 - Teléfono: 50 03 04.

PLAZO DE ADMISION

Las películas han de estar en poder del Comité Organizador antes del día 15 de Septiembre del corriente, debiendo entregarse debidamente protegidas en su caja metálica o plástica, sobre la cual figurará el título, nombre y dirección del autor, tiempo de proyección y tema a que pertenece. Se recomienda enviar Sinopsis del film, y pudiendo ser, la documentación gráfica que se disponga, para que el Comité Organizador pueda divulgarla en los programas de proyección diarias. Recomendamos que

los concursantes al Certámen revisen el estado de las películas en lo que se refiere a empalmes, pegado de la pista magnética y limpieza de los films.

COMITE DE PRE-SELECCION

Este Comité será el encargado de recibir las películas, comprobar el cumplimiento de lo establecido en las Bases, visionarlas para hacer la correspondiente pre-selección, y hacerlas llegar al Jurado Calificador.

JURADO

El Jurado estará formado por un número impar de personas de reconocido prestigio dentro del arte cinematográfico regional, siendo su fallo inapelable. Podrán, asimismo, declarar desiertos alguno o algunos de los premios establecidos, de no encontrar la suficiente calidad para calificarlos.

TEMATICA

La temática será libre, estableciéndose tres apartados:

- a) Tema Documental
- b) Tema Argumental
- c) Dibujos Animados

No podrán concurrir a este Certamen, películas que hayan sido enviadas a ediciones anteriores.

PREMIOS

Tema Documental:

- 1º.- FILM DE ORO de la XUNTA DE GALICIA y 40.000 Ptas.
- 2º.- FILM DE PLATA y 15.000 Ptas. DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA.
- 3º.- FILM DE BRONCE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA y 10.000 Ptas. DE LA CAMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACION de Villagarcía.

Tema Argumental:

- 1º.- FILM DE ORO y 75.000 Ptas. DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO.
- 2º.- FILM DE PLATA de la EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE PONTEVEDRA y 40.000 Ptas. de la AGROPACION FOTOGRAFICA GALLEGA DE VIGO.
- 3º.- FILM DE BRONCE y 20.000 Ptas. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DE AROSA.

Tema: Dibujos Animados:

Unico Premio: FILM DE PLATA y 15.000 Ptas.

I PREMIO INTERNACIONAL «CASINO DE VILLAGARCIA»

Unico Premio: Film de Plata a la mejor película presentada por un aficionado extranjero residente o no en España.

NOTA: Para poder optar a este premio, el aficionado deberá acreditar su condición de extranjero mediante fotocopia del pasaporte o documento que le acredite como tal.

PREMIO ESPECIAL «CONSELLERIA DE CULTURA»

Unico Premio: Trofeo de Plata y 20.000 Ptas. Se otorgará a la película de aquel aficionado gallego, residente o no en Galicia, que el Jurado considere como merecedora de tal distinción en cualquiera de los temas.

PROYECCIONES AL PUBLICO

Los días 10,11,13 y 14 de Octubre serán proyectadas al público en el extraordinario AUDITORIO DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE VIGO (sito en la C/. Dr. Tourón, 48 de Villagarcía), aquellas películas que el Comité de Preselección considere oportunas.

FALLO

El fallo del Jurado, que será inapelable, se comunicará directamente a los galardonados. Asimismo se hará público en el Acto de Clausura, y a través de los medios de información.

ACTO DE CLAUSURA

El acto de Clausura será objeto de un programa especial, y se llevará a cabo en el Teatro - Cine Arosa de Villagarcía, el día 15 de Octubre 1983.

Una vez leída el Acta del Jurado, se procederá a la entrega de los Premios y seguidamente se proyectarán las películas que hayan obtenido los primeros premios en ambas modalidades.

Finalmente se proyectará una película de largo metraje en 35 mm.

DAÑOS AL MATERIAL

El casino de Vilagarcía no se responsabiliza, bajo ningún concepto, de cualquier accidente - deterioro, extravío, etc. - que pudieran sufrir las películas. Se recomienda por ello, que los envíos por cualquier medio de transporte, vengan acompañados por el correspondiente seguro, sin que esto quiera decir que el Comité Organizador deje de tomar todas las precauciones que sean necesarias para evitar cualquier accidente.

COPIA

El Comité Organizador se reserva el derecho de proceder a la copia en VIDEO de aquellas películas que considere oportunas para la creación de una VIDEOTECA «CASINO DE VILLAGARCIA». El uso de tales copias queda reservado exclusivamente al ámbito de la Sociedad. El Casino se responsabiliza de no ceder tales copias a terceros.

DEVOLUCION DE LAS PELICULAS

Todas las películas presentadas en el X Certamen de Cine Aficionado «Casino de Vilagarcía», serán devueltas en un plazo no superior a los 30 días, a partir del día del Acto de Clausura.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este Certamen de Cine supone la aceptación total de las Bases que lo rigen, como de las decisiones no previstas en ellas, así como el desarrollo y celebración de actos que durante el Certamen, el Comité Organizador o Jurado Calificador adopten respecto al mismo, y de todas sus incidencias.

INFORMACION:

CASINO DE VILLAGARCIA DE AROSA

Calle: Rúa Castelao, 7 - Teléfono: 50 03 04

Vilagarcía de Arosa (Pontevedra)

PRESIDENCIA DE HONOR

Excmo. Sr. Presidente de la Xunta de Galicia

Excmo. Sr. Conselleiro de Cultura.

Excmo. Sr. Gobernador Civil de Pontevedra.

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial.

Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Cultura.

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villagarcía

Sr. Director de la Caja de Ahorros de Vigo en Villagarcía.

Sr. Presidente del Casino.

COMITE ORGANIZADOR

D. Eduardo Martínez Taboada

D. Manuel Morales Fontanes

D. Manuel Sampedro Fernández

D. Eduardo Martínez Lorenzo

D. Guillermo Porto Díaz

D. Juan A. Garrido Torrado

D. Eladio Lerma Oquillas

D. Ramón Vázquez López

PARA SERVIRLE DONDE USTED VIVE, Y POR DONDE USTED PASA...

"La Caja" tiene más de cien puertas



Caja de Ahorros Municipal de Vigo

DONDE MÁS PERSONAS AHORRAN EN LA PROVINCIA